



Mejorando la seguridad  
alimentaria en Bolivia



## **Policy Brief**

### RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO Y APROVECHAMIENTO DEL PAICHE (*Arapaima gigas*) EN LA AMAZONIA BOLIVIANA

dirigidas a tomadores de decisiones a nivel nacional, departamental y municipal



## **Resumen ejecutivo**

## **LOS DATOS**

\*El paiche (*Arapaima gigas*) ha ingresado a Bolivia desde Perú en los años 60, por la cuenca alta del río Madre de Dios.

\*Desde los años 90, el paiche se ha convertido paulatinamente en la especie de mayor explotación comercial en el noroeste de la cuenca amazónica de Bolivia, y su volumen actual de captura representa el 80% a los desembarques en los puertos pesqueros de Riberalta, Puerto Rico, Porvenir, y Santa Rosa del Yata.

\*Actualmente, el paiche es capturado en ríos y lagunas que se encuentran dentro del Territorio Indígena TIM II, y en menor grado en los TIOCs Cavineño, Chácobo Pacahuara y Tacana Cavineño, del norte amazónico,

WWW.PECESVIDA.ORG

Ejecutado por:

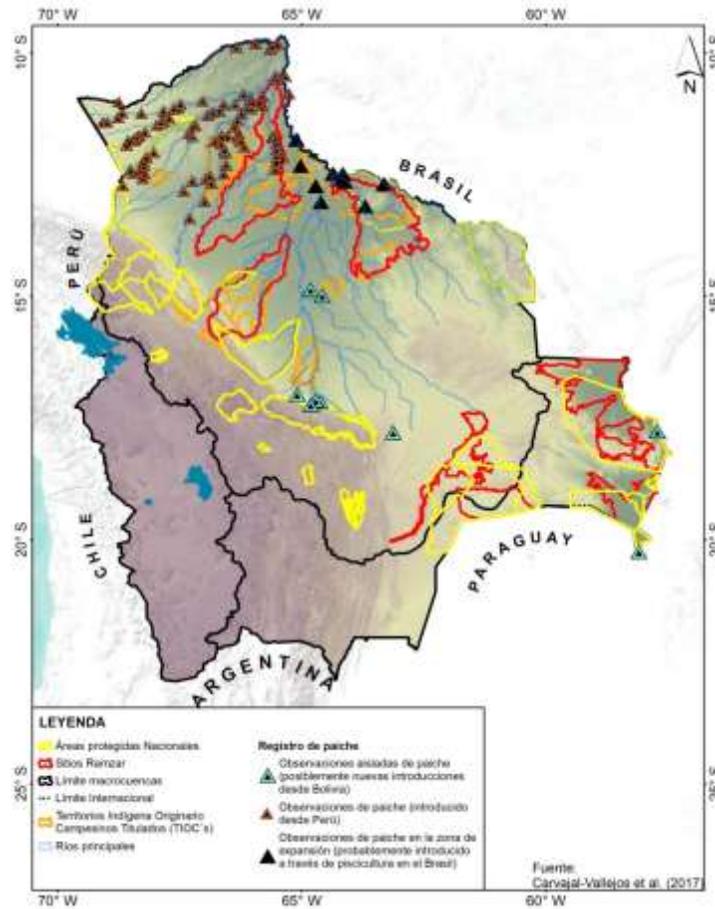


Con el apoyo de:





y está invadiendo las subcuencas de los ríos Iténez y Mamoré, donde ya forma parte de los desembarques pesqueros.



## LA PROBLEMÁTICA Y LOS RETOS

\*Siendo carnívoro, es muy probable que la especie se haya convertido en un riesgo para los peces pequeños y, por ende, para la pesca de subsistencia que depende de las especies nativas.

\*En la actualidad, el paiche genera beneficios económicos para los pescadores indígenas y comerciales, para diferentes comunidades indígenas y, principalmente, para los comerciantes.

\*A raíz de la introducción del paiche en Bolivia se han desencadenado varios cambios socioeconómicos en el sector pesquero, que han incidido en diversas percepciones sobre los beneficios o perjuicios que estaría produciendo esta especie.



El paiche viene generando BENEFICIOS ECONOMICOS que a su vez podrían PERJUDICAR a la biodiversidad de Bolivia y, de forma indirecta, a la pesca de subsistencia.

## **NORMATIVAS Y ORDENAMIENTO PESQUERO**

Esta situación (beneficio *versus* perjuicio) ha motivado a las autoridades nacionales a introducir algunas normas que representan una base mínima para futuras políticas o estrategias de seguridad alimentaria bajo un ordenamiento pesquero y con atención al tema ambiental. Hasta la fecha, las normas promulgadas que tienen relación con el tema son cuatro:

- a) la Ley (N° 938) de Pesca y Acuicultura Sustentables del Estado Plurinacional de Bolivia;
- b) Resolución Administrativa (N°13/2015) aprobada por la Dirección General, Biodiversidad y Áreas Protegidas (DGB-AP) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP);
- c) Decreto Supremo (N°3048/2017) que aprueba los procedimientos y disposiciones para mejorar el control del comercio internacional de especies de fauna y flora y garantizar el cumplimiento de la convención CITES;
- d) Resolución Administrativa (N°060/2017) emitida por el SERNAP, que permite la explotación pesquera del paiche en Áreas Protegidas.

Sin embargo, estas normativas se tornan insuficientes respecto a la imprevista rapidez con que continúa expandiéndose la especie, permitiendo que el ordenamiento y aprovechamiento del paiche se realicen de forma caótica, sin beneficios para los más vulnerables.

## **RECOMENDACIONES**

### **NORMATIVAS**

- \*Elaborar e implementar el Reglamento de Pesca para la cuenca Amazónica (responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierra, según establecida en la Ley de Pesca y Acuicultura Sustentables)
- \*Elaborar un reglamento específico nacional para el manejo/aprovechamiento de paiche
- \*Coordinar acciones de manejo del paiche con los países vecinos Perú y Brasil



### **INVESTIGACION Y MONITOREO**

- \*Promover estudios sobre el impacto del paiche para las especies nativas y la pesca de subsistencia
- \*Promover estudios que permiten consolidar una estrategia de manejo y/o control del paiche a nivel local
- \*Realizar estudios adicionales que permiten conocer la bio-acumulación y bio-magnificación de mercurio en el paiche, como medida para regular el consumo
- \*Establecer un sistema de monitoreo diario de los desembarques de paiche en toda la Amazonia boliviana para control de explotación
- \*Involucrar a pescadores y pescadoras, además de actores claves gubernamentales y de la sociedad civil en la discusión sobre el manejo del paiche

### **ÁREAS PROTEGIDAS**

- \*Tomar medidas de control de la especie para evitar un impacto negativo sobre la ictiofauna nativa en áreas protegidas; estas medidas podrían combinarse con un aprovechamiento periódico que beneficia a comunidades que viven en la zona de amortiguamiento de estas áreas.

### **TIOCs**

- \*Capacitar y fomentar a comunidades indígenas para que sean ellas que logran el mayor beneficio por el aprovechamiento del paiche
- \*Diseñar estrategias de otorgación de micro créditos para el sector pesquero indígena

### **APROVECHAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN**

- \*Iniciar un programa nacional de manejo y aprovechamiento del paiche
- \*Regular (restringir) a la brevedad posible el transporte de especímenes vivos de paiche en territorio nacional
- \*Mejorar las condiciones de higiene y manipulación del pescado a lo largo de la cadena productiva del pescado
- \*Consolidar la cadena de valor del paiche con actividades productivas equitativas y sustentables, con oportunidades para mujeres, pueblos indígenas, y productores(as) de pequeña escala en el aprovechamiento integral del pescado entero y productos con valor agregado